



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 19 de diciembre de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Jannett Quesada Fernández
Andrea F. García Carranza (ausente)

Olga F. Ramírez Castro
María E. Guido Batres (Ausente)

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega el síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la agenda del día. **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores** aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO.

SE RECIBE AL SEÑOR MARVIN GONZÁLEZ, VECINO DE SANTA ROSA.

El Señor Rufino Bejarano Montezuma manifiesta que se hace presente por un relleno que ha venido haciendo la Municipalidad en la comunidad de Santa Rosa, ese relleno lo han hecho en varias ocasiones ya que cada vez que crece el rio se lo lleva todo, entonces queremos saber que solución o propuesta nos hace la municipalidad para solucionar este problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escuchamos la solicitud, creo que la planificación es importante.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta, aclararle a Don Rufino que no es la Municipalidad, es la Comisión Nacional de Emergencias quienes contratan la maquinaria y hacen el trabajo.

Lo que hace la Municipalidad es responder a la llamada que hacen los vecinos al 911, elaborar el informe de situación y enviarlo a la Comisión, una vez que la Comisión lo aprueba, la comisión contrata la maquinaria y hace el trabajo, esto para que quede claro.

Las veces que se ha habilitado el camino por derrumbe o lo que sea, lo metemos de primer impacto y la comisión es quien lo restablece, así como sucede en las Pangas que se restablece el dique y cuando llega el invierno se lo vuelve a llevar, pero eso es una inversión de la Comisión de Emergencias no de la Municipalidad.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016**

El Señor Rufino Bejarano Montezuma manifiesta que se debe buscar otra forma de cómo arreglar ese camino.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta, usted habla del camino que va después de la escuela de Caracol.

El Señor Rufino Bejarano Montezuma manifiesta que es el de Santa Rosa para arriba.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que todas esas propiedades son del INDER.

El Señor Marvin González manifiesta que entiende un poco la situación, la Municipalidad no ejecuta, pero hemos visto que la Municipalidad no nos buscó una solución y quedamos aislados porque el camino se desplomo, el dueño de una propiedad hizo un desvío y quien hecho un poquito de relleno fue Rubén Delgado, la Municipalidad no nos ha buscado una solución desde que ese camino se derrumbó, no han enviado una vagoneta con material, esa ha sido la inconformidad que hemos tenido, señores la comunidad de las Vegas, Santa Rosa salen por ahí.

La solución ahí no es estar haciendo ese relleno, ya que vamos para cuatro años de estar en esta situación, desgraciadamente este año con el impacto que se dio se fue la calle, nosotros queremos escuchar la propuesta que hay de parte de la Municipalidad para un futuro, porque ahí no es de estar haciendo relleno, ahí hay que hacer gaviones o colocar piedra bola.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí lo que cabe es hacer una inspección de campo para ver la realidad y si en un futuro puede ir la comisión de obras a realizar una inspección, para saber cuáles son las opciones de solución que hay, porque el trabajo a realizar es muy técnico.

El Señor Marvin González manifiesta que la solución son gaviones o piedra bola, nosotros entendemos que para hacer gaviones ahí es un costo elevado.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que normalmente eso se comunica a la Comisión Nacional de Emergencias y ellos son los que hacen el trabajo. Para desviar el camino habría que entrar en un acuerdo con el Señor y si está en disposición a ceder el camino, tendría que hacer la segregación para donarlo, todo eso es un proceso.

El Señor Marvin González manifiesta que la Municipalidad no les soluciono ni en echarles una vagonetada de arena ahí, el Ingeniero decía que si la comunidad no quería que se hiciera el trabajo que él se iba, pero considero que echar esa plata ahí es desperdiciarla porque cuando vengan las llenas del 2017 eso se va, que necesitamos ahorita que se habilite el camino, nos dijo que si aceptamos el relleno ahí, nos arreglan el camino, se nos habilita el paso.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que las solicitudes que se mandan a la Comisión de Emergencia no son de respuesta inmediata, después de que pase la emergencias hay que hacer un informe de situación, luego de que se pase el informe de situación hay que pasar cada uno



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

específicamente y esperar a que pase el proceso dentro de la comisión para que sean ellos quienes contraten, no es la municipalidad quien contrata ni hace el trabajos, la Municipalidad lo único que hace es darle cuerpo a la llamada que hacen ustedes al 911, presentar el informe de situación y presentar todas las pruebas de los hechos, nosotros no participamos en el proceso de contratación, la Comisión habilita los caminos, los caminos duran todo el verano bien y cuando llega el invierno vuelve a suceder lo mismo, por ejemplo en los Castaños tenemos ese mismo problema, se habilita el dique pero cuando el invierno llega se lo vuelve a llevar por el tipo de material.

De la piedra que usted habla, nosotros tuvimos que correr para poder llevar cierta cantidad y poder habilitar el paso por Caracol de la Vaca, para que nos dieran permiso de sacar esa piedra tuvimos que coordinarlo con la Comisión Nacional de Emergencias y tuvimos que contratar un geólogo para que nos dijera que piedra podíamos sacar y como lo íbamos a manejar pero es un proceso que se lleva su rato pero de todos modos pienso que es una buena alternativa la expuesta por el señor Presidente de formar una comisión y enviar la Ingeniero a realizar una valoración y hacerle una sugerencia a la Comisión Nacional de Emergencias.

El Señor Marvin González manifiesta que tienen un Gobierno Local, por lo tanto si se nos presenta una situación acudimos a nuestro Gobierno.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que nosotros le habilitamos el camino.

El Señor Marvin González manifiesta que necesitan habilitación del camino.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que entiende la posición del caballero, sin embargo a la Comisión Nacional de Emergencias no se le dice cómo hacer las cosas, exactamente lo que usted está exponiendo se lo dije a la Comisión Nacional de Emergencias y dijeron que si no queríamos el trabajo se iban, entonces aquí es llamarlos de buena manera y tratar de coordinar con ellos para ver cómo hacemos algo que sea más duradero porque la idea no es chocar con ellos, al contrario, la idea es que la comisión de obras vaya y vea el trabajo y se siente con ellos y les hagan ver que las cien horas serían vanas sino hacemos algo que dure un poquito más, hablar con ellos y convencerlos de hacer algo diferente y no lo que se ha venido haciendo porque en la primera llena se va el trabajo, entonces, ¿qué tenemos que hacer? un trabajo más coordinado, más conversado y analizado.

En este caso sé que el Señor Alcalde está en la disposición de contribuir, colaborar para que el trabajo se haga de una mejor manera, se haga algo que valga la pena y que nos evite el trabajo de estar igual en el próximo invierno porque si no el señor se quedaría sin finca. Entonces lo que tenemos que hacer es hablar de buenas maneras con la gente de la Comisión para ver cómo resolvemos el problema, y decirles que queremos un trabajo que no se lleve el invierno. Los invito a que estén presentes y hablemos para ver qué podemos hacer, también puede ser que los



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

miembros de la comisión Local hagan un análisis y le sugieran a la Comisión Nacional de Emergencias un trabajo de mejor calidad.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que es entendible la necesidad que tienen en la comunidad ya que son los que están viviendo en carne propia la situación, pero somos un país de normas, reglas en las cuales tanto el Gobierno Local como las demás instituciones se tienen que someter. En este caso la Municipalidad es un enlace con la Comisión Nacional de Emergencias quienes toman la decisión a nivel central y ellos deciden la forma en cómo van a realizar sus trabajos. No sé cuánto tienen ustedes de tener este problema pero es nada más de trabajar en forma conjunta Municipalidad – Comunidad y hacerle ver a la CNE cuál es la necesidad real que hay en ese momento, pero si la CNE dice que no hay fondos o que no es una prioridad no podemos hacer algo.

El Señor Marvin González manifiesta que si la municipalidad no tiene capacidad para hacer un trabajo como este.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que el problema es que cuando se declara emergencia, ya es directamente la CNE quien ve el caso.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que ustedes saben de la preocupación que he tenido con las comunidades especialmente en mi distrito.

En varias ocasiones he hablado con Don Marvin y le he explicado así como el Alcalde, también le decía la situación especial que tiene el Río La Vaca que afecta varias partes, pero también lo que perjudica es que no hay piedras grandes como las de aquí, porque podríamos que decir que se lleva el equipo se hace un muro de contención con piedra, lamentablemente es un río con muchas vueltas.

Todos conocemos las leyes de este país y no podemos meternos a un río sin los permisos correspondientes, si la maquinaria se mete sin permiso van denunciados, solo al CNE tiene la potestad pero solo en emergencias, son proyectos de cien horas y tampoco se puede hacer mucho para un problema de esos y resolver un problema de gaviones con presupuesto municipal no alcanzaría y no habría que darle mantenimiento a ni un solo kilómetro, porque el presupuesto es muy pequeño, sería imposible, que bueno que esta la comunidad aquí para que estén enterado. Si se puede ir en conjunto pensando en el otro, hacer todo el procedimiento para una posible solución, porque sabemos la gran inversión que eso amerita, el trabajo que se hizo en la vuelta de caracol llevo un presupuesto grande pero fue un trabajo muy bueno.

Si quiero que sepan que no son recursos municipales, no somos nosotros los que hacemos, vean lo mismo pasa en Buriquí, Las Vegas, se presentan los primeros impactos y se vuelven a caer, pero crean que si hay voluntad de querer ayudar a las comunidades, es mucha la necesidad que hay en el cantón, siempre les pido a los vecinos paciencia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

El Señor Marvin González manifiesta que se hacen presentes porque necesitan de una solución, saber cuál es la propuesta de la Municipalidad, le dije a los de arriba que si había que hablar con el Presidente de la Comisión y llevarle fotos lo hacíamos para hacerle ver que eso que hacían era votar la plata.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que Don Marvin tiene toda la razón, pero hay dos cositas que quiero aclarar durante el verano el camino queda habilitado y queda trabajando perfectamente, cuando entra el invierno fuerte daña el camino ahí, ¿Qué sucede cuando entra el invierno fuerte y daña el camino? Se llama al 911 inmediatamente entra en juego la CNE, no la Municipalidad, durante el resto del año el camino está perfecto, es cuando llega el invierno que llegan las emergencias y se declara emergencias e ingresa la Comisión de Emergencias.

Con el trabajo que se realizó en Caracol de la Vaca que gracias a Dios se pudo hacer, ya que por muchos años ustedes han podido ver lo mismo que se come y se vuelve hacer, quiero decirles que en este momento tenemos un pleito administrativo con el MOPT porque se utilizó la ruta de Coto y el MOPT se nos vino encima porque le estábamos dañando la ruta de Coto que es Nacional y que las articuladas no tienen permiso para transitar por ahí, entonces por donde iban a pasar para llegar a Laurel, vean ustedes, entonces me pusieron una demanda porque las articuladas pasaron esa ruta, entonces se arregló el problema en Caracol pero ahora tengo el problema con el MOPT que me quieren cobrar la carretera que ya ellos supuestamente ya habían arreglado o sea nosotros mismos nos amarramos. La posición de Don Jorge y Don Bernabé es la correcta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que dejen el número de teléfono para cuando se haga la gira se les llame.

SE RECIBE A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES BEITA REYES, VECINA DE BARRIO EL CARMEN.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta es la tercera vez que la recibimos, este es un tema administrativo.

La Señora María de los Ángeles Beita Reyes manifiesta que se hace presente para informarles que hace dos años una cuñada compro el lote 81 pero a su esposo lo trasladaron a San José y me dieron ese lote para vivir, todos mis hijos se criaron ahí, conseguí trabajo en el 20 viajaba y regresaba en el último bus, en una de esas me quemaron la casa muy bonita, hermosa, lo único que quedo fue un cuarto con servicio y baño, ese lote estaba a nombre de Martha Rosa Quesada, así estaba en las computadoras de la Municipalidad y Omar Reyes, como me había quedado sin nada vine y les dije que quitaran a mi cuñada y a mi esposo para que lo pusieran a mi nombre para ver si me daban un bono de vivienda, no sé leer, me dieron el plano, pero no me daban el bono y no me decían porque, hasta que una muchacha me dijo que no siguiera pidiendo bonos porque eso estaba a nombre de la Municipalidad, entonces a los cuartitos que quedaban les puse



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

zinc, con el charco de agua mi hijo se me hinchaba, lo llevaba al hospital, cuando regrese se me habían llevado el zinc, cuando mi hijo se volvió a enfermar se volvieron a llevar el zinc, puse cuatro veces el zinc pero por la situación de mi hijo me tuve que ir donde otra hija a un cuartito chiquitito y un vecino me vigilaba el lote, yo me encargaba de chapearlo pero viene una señora y se me mete, la Señora Quesada me va a enviar el documento donde consta que ella compro el lote.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entiende la situación, pero es la Administración quien debe suministrarnos la información.

El Señor Alcalde Municipal procede a dar lectura a informe que dice: se describe con el plano de catastro P-993529-1991, número de finca 170126-000, con un área según registro de 522.99 m². Es propiedad de la Municipalidad de Corredores, segregación de la finca madre 24839-000.

Sin embargo, de acuerdo con el censo realizado en coordinación con la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen de Abrojo, en el periodo 2008-2009, el lote estaba en posesión de la señora María de los Ángeles Beita Reyes, cedula número 6-116-024m, listado que fue avalado por la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal en esa época. El listado esta en los archivos del Concejo Municipal.

En el informe se indica que la propiedad no tiene construcciones al día de hoy y está en posesión de la Señora Luciana Rodríguez Rodríguez, cedula número 6-114-082. Sin embargo no es posible determinar mediante cual acto se da la posesión por parte de la señora Rodríguez, quien a la fecha no ha aportado ningún documento ante el Departamento de Catastro que la acredite como tal.

Ante los registros de la Municipalidad dicho lote se encuentra aún a nombre de Maria de los Ángeles.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso pasa a la parte administrativa para que se proceda legalmente.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en el informe lo que se dice es que el lote estaba en posesión de la Señora María de los Ángeles Beita Reyes.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que no se volvieron a dar concesiones porque el Abogado Ricardo Otárola dijo que los acuerdos eran ilegales, que la Municipalidad no podía hacer ese tipo de adjudicaciones, eso no se volvió hacer, la gente se quedó ahí y eso lo administraba la Asociación que estaba en coordinación con la Municipalidad porque se estaba en el proceso de las escrituras.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que Doña Luciana no presenta ningún documento en Catastro que demuestre que ese terreno es de ella.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escuchamos a la Señora, creo que por parte de la Administración se le dará el procedimiento y que se nos mande un informe al Concejo. ...

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que formo parte de la comisión que hizo el informe pero le voy a decir algo cuando la Señora nos presentó fotos de la propiedad estaba bien abandonada y usted misma dijo que la había abandonado, si la propiedad hubiera estado bien atendida le aseguro que nadie se le mete, el problema es ese, ahora no estoy diciendo que eso le da derecho a la señora, le estoy diciendo que usted debe cuidar y velar por los suyos.

El Señor Asesor Legal manifiesta que hay cuestiones que por más criterio humano, social que tengan el Concejo y a pesar de que ellos entiendan la necesidad que usted plantea, pero no es posible para el Concejo resolverle en este momento, porque esta audiencia es para escucharla, ya el Concejo la escucho, y le está pidiendo al Alcalde que es la parte ejecutiva que resuelva como corresponda,, no está diciendo el Concejo que tiene que darle la razón, ni tampoco que no tiene que darle la razón, lo que quiero decirle es que el Señor Alcalde va a resolver la situación como la ley diga que debe resolver, pero este Órgano no le puede dar a usted otra respuesta más que esa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este es un caso administrativo, le corresponde a La Administración Resolver.

SE RECIBE AL SEÑOR EDWIN OVIEDO JUAREZ, VECINO DE KILOMETRO 29 DE LAUREL.

El Señor Edwin Oviedo Juárez manifiesta que su situación es bastante compleja, hice una nota que ustedes deben conocer, donde solicite la audiencia y se refiere a un problema que se me está dando, tengo palma, tengo una deuda y problemas de salud, por lo que no he podido pagar y me atraso, aquí dan algunos medicamentos y otros debemos comprarlos, por lo tanto tenemos que hacer sacrificios, cumplirle al estado, cumplir con los impuestos, pero prefiero comprar medicinas y quedar mal. Procede a dar lectura a nota que dice:

Debo expresar mi agradecimiento por haber aceptado mi solicitud para celebrar esta reunión a este nivel donde los contribuyentes afectados podemos dialogar y exponer toda la problemática situación que estamos afrontando valga decir el que ustedes ya conocen.

Los palmicultores de esta zona o región, estamos viviendo la peor crisis económica de todos los tiempos; en mi caso tengo un egreso por ¢1, 257,534.80 una llamada formalización de pago, que debo pagarla en un periodo aproximadamente ¢155,431.40, suma que con el pago económico de mi familia puedo cancelar el día 09/12/2016. Mi preocupación es el cumplimiento del pago de estas cuotas fijas en cuanto al monto de la crisis continua, el precio por tonelada de fruta vendida no es muy bueno ni estable, iniciamos el ciclo de producción de diciembre 2016 a abril del 2017, más bajo del año, lo que me va a crear más problemas económicos, con el agravante que ya tengo la amenaza de cobro judicial si incumplo las reglas de pago que me



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

impone el señor Marino Rodríguez gestos de cobro por parte de la municipalidad, inclusive dice este señor que se puede llegar eventualmente al remate de mi propiedad entre otras acciones que podría tomar con tal de que la deuda quede cancelada, términos que me parecen deshumanizados y desproporcionados de parte del señor Rodríguez.

En el folio que formula el cobro por no pago de impuestos contra mi persona, el señor Marino Rodríguez con fecha 02-12-2016 entre otros conceptos anota dos números de finca N° Finca-00028890-000, N° Finca-00070021-000, no sé dónde lo tomaría porque el número de plano de mi propiedades Folio Real N°6070021-000.

En apariencia hay otro problema que no entiendo porque me aparece un número de finca que desconozco, no me pertenece.

En la hoja de formalización de pago por el monto total de ¢ 1.257.534.80 de fecha 09/12/16 hecha por Yaritza Gutiérrez dice entre otros conceptos: la presente deuda proviene de impuestos sobre bienes inmuebles del tercer trimestre del 2014 al cuarto trimestre del 2016 cuenta con las propiedades número 00216466-000.

Repito el número de mi propiedad es Finca 6028890-000 y 6070021-000.

Estimados señores del Concejo Municipal quiero dejar dicho por escrito, que no acepto las amenazas que me hace el señor Marino Rodríguez, Gestor de Cobro de la Municipalidad en el caso que le incumpla la cancelación de cuotas de mi deuda en la forma de tiempo que él me planteo.

Es bien sabido que los palmicultores en general estamos en una crisis muy fuerte que quizá para poder cancelar nuestras deudas y poder sobrevivir, podríamos necesitar negociar y renegociar las cuotas de pagos de acuerdo a nuestras posibilidades.

Para concluir necesito que se me aclaren los asuntos planteados entre otros el N° de esta propiedad 00216466-000 que se me adjudica de esta forma.

Les planteo esta situación, porque me imagino que el Concejo está por encima de la administración según el orden jerárquico, planteo concretamente que el Señor Marino me dijo no, no, que usted se le plante a todo el mundo, me subraya, está acostumbrado hacerlo, lo maneja de esa manera, soy un contribuyente de treinta años en esta municipalidad, que desgraciadamente se deben tres meses de acuerdo al contribuyente, pero no se investiga porque no se puedo pagar, además dice que se puede rematar mi propiedad, que mi nombre se puede poner en la Gaceta, que soy una persona deshonesto, que soy mala paga, pero no soporto eso, es la primera vez que me pasa esto en mi vida, es la primera vez que escucho algo así contra mi persona, estoy sorprendido y les planteo a ustedes sorprendido de que traten a un contribuyente así, es deshonesto, deshumanizado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Quisiera que hubiera un poco más de flexibilidad, porque me dicen que debo pagar 155 mil colones cada trimestre, pero no se podrá, tal vez puedo pagar 100 mil colones porque no recibirlo, además quisiera que se me aclare los números de fincas, les puedo dejar copia de los documentos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo hemos escuchado claramente, don Carlos nos ha planteado la problemática, que la gente está sufriendo. Con respecto al trato al cliente, nosotros y el Señor Alcalde tenemos la política de tratar bien al cliente, le pido al Señor Alcalde que analice el caso, es un tema que hay que analizar fríamente para el 2017.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el problema de la anotación de la finca se puede dar por diferentes razones por ejemplo: la anotación registral que ellos tengan, la identificación dentro del sistema o como usan un machote este confundido el número de la finca, la única manera de aclarar esto, es solicitarle a Marino que le aclare los números de fincas ya que es el único que tiene el sistema para poder aclarar esto.

Po otro lado, el cobro del impuesto se regula por un reglamento, no depende del funcionario o del Alcalde, hay un reglamento que determina de acuerdo a la deuda cuanto es el porcentaje que debe pagar de la deuda más la morosidad, no depende de Marino, es una tabla que está hecha en el sistema, donde se mete el monto y la misma tabla dice de acuerdo a la ponderación de meses cuanto debe pagar.

En cuanto al remate, si tengo una deuda en el banco y pongo mi casa a responder, si no pago el banco me quita la casa, entonces la administración cumple con la ejecución y el usuario cumple con el pago de los impuestos, la administración se maneja con sus impuestos, en el momento en que la deuda no se satisfaga inmediatamente procede como les puse el ejemplo del banco, si a usted se le hace un arreglo de pago, no cancela el arreglo de pago y no hay una solución alterna se paga a cobro judicial y se sale de la fila de la administración porque entra un abogado externo quien inicia un proceso de orden judicial, usted tendría que negociar con el abogado.

Con respecto a la lista no es cierto, eso no es así.

Don Edwin lo insta a llegar hablar con Marino y preséntele los documentos para que le aclare el asunto.

Sobre el segundo asunto también lo puede hablar con Marino, pero todo dentro del dialogo dentro de dos personas, solo la administración le puede solucionar este problema.

Una vez aclarado el tema de la numeración iniciemos con buscar otro mecanismo, si hay algún portillo que permita disminuir un poco el pago para saciar la deuda.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiere aclarar un asunto y es que el Concejo Municipal no está por encima de la Alcaldía, antes si, porque los regidores tenían el privilegio de escoger al Alcalde que le diera la gana, pero ahora no porque al Alcalde lo escoge



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

el pueblo y a nosotros también, esto porque puede pensarse que nosotros no queremos ayudarle a usted, claro que si le queremos ayudar, por eso Don Carlos dice que va a revisar y buscar la fórmula que le permita tener la posibilidad de pagar.

También quiero contarle que a mí me paso eso hace un año, me pasaron a cobro judicial, lo que hice fue ver como hacía para hacerle frente a la situación llegue a la Municipalidad y les explique mi situación, les pregunte por un arreglo de pago, hice una gestión y pague todo, en la parte administrativa no le podemos ayudar directamente pero si podemos ver la forma en algún momento bajo el reglamento darle un pago más diferido que le permita a usted cumplir, tenemos la buena voluntad pero hay un procedimiento.

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que primero que nada quiero decirle a mi amigo que no se sienta así porque aquí lo conocemos desde hace años, si en el cantón se pudieran dar beneméritos se lo daría a usted, porque siempre lo he conocido trabajando para los demás, es un hombre honesto, una belleza de persona.

Por otro lado decirles que es necesario reflexionar y ver qué podemos hacer dentro del sistema porque hay leyes que están pero son leyes injustas, un asunto de un adulto mayor, es un asunto que no debe obviarse, lo otro que no debe obviarse es la gran crisis palmera, talvez si no depende del Alcalde y de nosotros averiguar que se puede hacer al respecto por lo mínimo para ver si se puede disminuir, porque el hombre está diciendo que puede pagar ¢100.000, es una cosa que se debe tomar en cuenta, porque Figueres lo dijo una vez es mejor comer que pagar, le dejo al Concejo la tarea de averiguar que se puede hacer, porque estamos en una crisis.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya hemos hablado respecto al tema, el Señor Alcalde Municipal llama al dialogo y ojala se llegue a un buen entendimiento y ayudarle porque el tema de los palmeros muchos están sufriendo, a la mala producción hasta los impuestos están bajando, en la época de los palmeros se ayudó mucho a la zona en infraestructura caminos y otros.

Hay un proyecto de ley, Don Carlos y nosotros hemos estado ahí, porque el pilar de los palmeros es fundamental para nuestra economía. Ahora el respeto hacia nuestros usuarios es muy importante.

SE RECIBE A LA SEÑORA LUCIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VECINA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que este caso es el mismo que escuchamos anteriormente y ya el Asesor Legal hablo lo que corresponde con ese lote 81, independientemente hay que buscarle una solución de vivienda a futuro, pero si es el mismo lote que mandamos a la administración.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

La Señora Luciana Rodríguez Rodríguez, manifiesta que ella no quería problemas y la Junta de Desarrollo dijo que a esa familia no la queremos aquí, si todos tenemos que ir a apoyar, traje los papeles firmados y sellados por la Junta de Desarrollo. Los vecinos firmaron que tienen 7 años que ella abandono ese lugar, tengo 2 meses de estar ahí.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se les avisara a ustedes la resolución final que se va a tomar.

SE RECIBE A LA SEÑORA YESENIA SEGURA SECRETARIA DE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PLANES Y AL SEÑOR KEVIN ABARCA SECRETARIO COMITÉ DE CAMINOS DE LOS PLANES.

La Señora Yesenia Segura, manifiesta que en reiteradas ocasiones han enviado cartas a la Municipalidad, a Don Carlos Viales, no sé si tendrá conocimiento porque tenemos ahorita tres años de estar trabajando en la Asociación de Desarrollo. No sé si conocerán la comunidad de Los Planes pero si para los que hayan conocido esa comunidad es de difícil acceso y por mucho tiempo ha sido una comunidad que ha estado en el olvido completamente, tal vez ustedes tengan conocimiento que presupuesto se le ha asignado a esa comunidad pero lo que es infraestructura vial es terrible es peligroso transitar por ese camino y en representación de la Asociación siempre hemos tratado este tema porque es importante e indispensable, siempre pensamos que la Municipalidad es la que nos puede ayudar con esto.

Tenemos muchas cartas de recibido y el compromiso de parte de ustedes en colaborarnos, en resumen la presencia de nosotros acá es esa para que ustedes tomen en cuenta esa comunidad de Los Planes porque ustedes saben que ahí hay material, hay un tajo. Pero si saber cómo funciona esto y porque no se le da un buen mantenimiento a este camino, ahorita después de este huracán es peligroso, la mitad del camino se fue al guindo y los zanjos están en media carretera.

Nos sentimos en la obligación de manifestarles a ustedes esta situación y ver qué planes tienen o en que parte del presupuesto vamos a ser tomados en cuenta para el próximo año, para así sentir un poquito más de tranquilidad como miembros de la Asociación y sentir que estamos colaborando en algo a esta comunidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que anteriormente han hablado de planificar bien el uso de la maquinaria porque en verano es donde tenemos que estar en las partes más difíciles, así que le sugiero a Don Carlos y me imagino que ya tiene planificado en el verano lo que es Corredores, para que nos pueda decir dentro de su programación como tiene planteado esto. ...

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que le indico a la Ingeniera e inclusive le dije que ese trabajo lo hiciera con Jeison, una valoración de la intervención de los caminos para el próximo año a partir de enero, cuando son las zonas altas San Antonio, Abrojo Montezuma, Altos de Brujo, Los Planes, toda la parte alta de Laurel normalmente se intervienen en verano. Dentro de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

esos caminos lógicamente le sugerí que íbamos a intervenir el de ustedes porque he estado recibiendo las cartas de ustedes.

Mañana a las 10:00 am nos reunimos y la Ingeniera me tiene que decir cómo va hacer la intervención para el próximo periodo, ella va a tener que darme una explicación de como vamos a intervenir las carreteras y en que fechas la vamos a intervenir, lo que no le puedo decir ahorita es cuando la vamos a intervenir porque hasta mañana vamos a valorar esa situación.

Quiero decirle que Los Planes es uno de los caminos prioritarios que vamos a intervenir los primeros meses, porque si nosotros no aprovechamos el verano cuando llegue el invierno no vamos a poder subir ahí. Ustedes dentro de la misma nota pusieron los números de teléfono, entonces mañana cuando nosotros planificamos bien la llamo y le digo aproximadamente la fecha en la que vamos a intervenir ahí, le digo aproximadamente porque ustedes saben que eso depende de muchos factores, pero si quiero decirle que eso se está tomado en consideración.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado, manifiesta que cuando ustedes dicen que hay material ¿De dónde están hablando?.

El Señor Kevin Abarca, manifiesta que en Abrojo Montezuma de las reservas indígenas ahí hay un tajo.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que ahí tienen un problema porque los indígenas no permitieron que sacaran material de ahí para arreglar esa carretera.

El Señor Kevin Abarca, manifiesta que ahora existe la posibilidad ya que varias personas de ese lugar que tienen tajos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que eso hay que valorarlo allá, porque los indígenas no quisieron que sacáramos material de ahí. Nosotros vamos a intervenir en ese camino y cuando ya se acerque el momento el Concejo tiene que conocer el convenio en donde vamos a extraer el material y antes de eso tenemos que ir a la finca, ver el acceso y el tipo de material.

La Señora Yesenia Segura, manifiesta que inclusive en estos momentos se le ha dado mantenimiento con fondos propios que el Comité de Caminos porque ya había partes intransitables y hemos tenido que conseguir material.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que mañana apenas tengan eso lo llamen.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado, manifiesta que para informales que don Rafael si había venido aquí, además la comisión de obras fue a Los Planes a visitar.

El Señor Kevin Abarca, manifiesta que incluso en estos días donde estaba el temporal lo más y mejor intervenimos ese camino trajimos material del lado panameño, con un camión panameño para tirar el material ahí porque estaba intransitable. Ahora que posibilidades existen de traer de Coto Brus.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que eso lo están negociando a ver si entran por arriba.

El Señor Kevin Abarca, manifiesta que otra cosa que quería hablarle es sobre la carretera aunque eso hace poco se inventario y la Municipalidad no tiene el conocimiento de ese cruce para Los Planes, de que esa carretera existía, si han venido otras veces pero no está inventariada. Ahora la carretera que va de Los Planes a Limoncito hay una comunidad ahí que está perdida, ya había hablado con el Señor Bernabé la otra vez y estamos trabajando de ver si existe la posibilidad de ver cómo hacerle un tractoreo que es a la gente de ese pueblo al lado tico porque ese pueblo es tico y hay que entrar por el lado panameño.

Hace tres años lo hice con fondos míos, la trocha le había metido como 9 horas y otra vez se le volvieron hacer huecos, eso es lo que queremos que nos ayude con ese camino de los Limoncitos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que tienen que ver hasta dónde llegan los límites de nosotros, los límites del cantón.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que conoce su comunidad y es uno de los que ya tiene varios años de estar en la Junta Vial, pero pasaron muchas situaciones, sé el problema que ustedes tienen y se ha estado manejando la parte con el Alcalde de allá para jalar ese material. Eso es prioridad para este verano y también compañeros decirle que es una de las últimas comunidades que nos queda, es una comunidad como le decimos aquí en Los Altos del Brujo y esa gente también tenía que entrar por el lado panameño, hoy en día ya salen por acá. Ese es un proyecto de los que si tenemos que darle prioridad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que estén en comunicación con el Señor Alcalde para saber el día que van.

SE RECIBE AL SEÑOR RAFAEL CRUZ MATAMOROS.

El Señor Rafael Cruz Matamoros, manifiesta que se hace presente aquí para recordarle la visita que le hicieron en el canal, ahora con las consecuencias del huracán Otto ese canal se rembolso de sedimentación, tengo una finca es la primera que se llena y la última que se vacea, sale toda el agua por ese canal, pero por la sedimentación de ese canal hay una retención de agua hacia el fondo.

Me fui un día a las 4:00 a.m. a volar machete hasta las 12:00 md y revise todo punto por punto, ahora no se puede entrar en bote hay que ir a pie, hice unos pasamanos y me fui de cabeza. Tengo ese pastizal ahí, tengo ganado y estoy pagando pasto, ya no hay mucho pasto donde tengo el ganado, no hay muchos recursos para pagar pasto es muy caro.

Entonces venia hacerle una recordatoria a Don Carlos que eso está ahí y ojala no se le olvide esa ayuda que pienso que me la van hacer, solo venía a recordarle que ahorita no se puede meter una máquina, revise el suelo, pero por ahí del 15 de febrero me voy a estar dando la vuelta por



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

aquí para darle el informe de ver cómo está el firmamento y ver si esa máquina se puede meter, lo quiero es que si pueden meter esto de primer impacto aunque sea el último que se me haga el trabajo eso no es problema, pero que quede metido ese proyecto de canalización de ese problema que hay ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que hay que tener en cuenta que ese es un trabajo hecho por la Comisión Nacional de Emergencias, le preguntamos porque eso es importante tenerlo en cuenta porque talvez uno va a decirle a la Comisión de ese canal y nos van a decir que no es un tema de ellos.

Él decía que Jeison el Vicealcalde va ir en estos días, les decía que es fundamental de que vayan y observen, para sí pasar el informe a la Comisión de Emergencias para que se vaya canalizando algún tipo de ayuda para volverle hacer una apertura a ese canal que por sedimentación ya está colapsado.

SE RECIBE AL SEÑOR EDUARDO MASIS ZÚÑIGA, VECINO DEL BARRIO EL CARMEN.

El Señor Eduardo Masis Zúñiga, agradecen al Señor Alcalde, al Señor Presidente del Concejo Municipal, a los miembros del Concejo Municipal y a la comisión que está viendo el asunto de nosotros. Felicito al Señor Alcalde por la lucha que dio en estos días y vimos en redes sociales como la gente manifiesto.

Esta sería mi intervención en nombre de los vendedores y no sé si Don Álvaro tiene algo que decir.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que les recuerda que en enero va a venir CONAPAM para conversar con ustedes sobre todo con el adulto mayor, hay una posibilidad que ustedes pueden tener algún respaldo o ayuda y para los compañeros del Concejo quiero informarle que la Asociación de Desarrollo les ha ayudado en una figura jurídica junto con la Municipalidad.

El Señor Eduardo Masis Zúñiga manifiesta que se ha logrado bastante que la lucha ha sido bien dura y gracias a la apertura de ustedes hemos logrado bastante.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina agradece porque ustedes han comprendido que hay cosas que no las podemos hacer porque hay una ley, han tenido tolerancia y me han respetado.

El Señor Eduardo Masis Zúñiga manifiesta que ahora se están organizando de una forma correcta con la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily y los otros compañeros de Paso Canoas con la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas con la ayuda de ustedes, eso sería de mi parte.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE CORREDORES......

El Señor Presidente Municipal somete a votación el nombramiento del nuevo Comité de la Persona Joven de Corredores. Sometido a votación es definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

Seguidamente el Señor Alcalde Municipal procede a juramentar al nuevo Comité de la persona Joven de Corredores, mismo que quedara integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cédula	Sector representado
Erick Mauricio Espinoza Céspedes	6-0415-0910	Municipalidad de Corredores
Alexander Saavedra Bustos	6-0344-0804	Organización Cultural
Ilse Castro Salas	6-0358-0366	Organización Cultural
Álvaro Medina Espinoza	6-0350-0974	Organización Deportiva
Raquel Delgado Pérez	1-1295-0182	Organización Estudiantil
Allan Esquivel	6-0434-0231	Organización Estudiantil
Ariany Leiva Calderón	6-0417-0621	Organización Religioso

El Señor Presidente Municipal les desea éxitos y decirles que cuentan con el apoyo de este cantón, nosotros necesitamos mucho de los jóvenes, necesitamos rescatar muchas cosas que se han perdido, estamos viviendo una situación muy difícil y sé que es rescatable muchas cosas, la labor de ustedes es muy importante para el Cantón de Corredores, pueden contar con el Concejo Municipal y la parte Administrativa, si ustedes califican bien vendrán cosas muy lindas para el Cantón de Corredores.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que el sábado anterior se hizo la Asamblea para ratificar este nuevo comité que estaría a partir de febrero del 2017 al 2018, hay algo muy importante de aclarar, esto se hace con las organizaciones que están juramentadas por el Concejo, la parte del Comité de Deportes se le invito poder no hubo asistencia del Comité de Deportes, por lo tanto se le hizo la consulta al Señor Martín quien indico que si no había respuesta inmediata por parte del Comité se debía nombrar a un representante, en esta misma Asamblea se nombró al representante de la organización deportiva, de igual manera si hubiera un posterior nombramiento del Comité de Deportes no habría ningún problema se integra al grupo, el grupo está integrado por siete personas y estaríamos listos para trabajar en febrero del 2017 al 2018.

La señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que Alexander le había dicho que habían quedado sin presupuesto o que habían quedado fuera, en realidad no entendí el término que utilizo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que el presupuesto que a él le correspondía presentar para el 2017 no lo presento a tiempo, lo presento a destiempo, entonces se mete en el primer extraordinario del 2017.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que si ustedes están acá es porque son líderes, quiero pedirles por el distrito de Laurel, Saavedra llevo ya que ahí hay mucha juventud, es un lugar que necesita mucho, al igual que San Jorge donde hay mucho muchacho que tiene mucho conocimiento.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sobre ustedes recae una responsabilidad bien grande, los jóvenes necesitan un poco más de espacio, muchas veces piden el espacio pero no luchan por ese espacio más bien tratan de esconderse y hay momento donde es mejor pasar desapercibido y no hacer las cosas. Nosotros vamos de paso y ustedes de alguno u otra forma tienen que retomar la administración y el desarrollo del cantón porque dentro de poco ustedes son los que representan, es importante que estén en constante comunicación con los regidores, no se les olvide que se encontraran en la calle a personas con diferentes comportamientos, ustedes tienen que planificar toda una serie de estrategias que le permitan desarrollar actividades, ustedes tiene una gran apertura con el IMAS, INAMU, INA y otras organizaciones que se pueden involucrar con ustedes.

Bien lo decía William, en la vida Dios nos da oportunidades, ustedes tienen la oportunidad de mejorar el objetivo, los insto y decirles que pueden coordinar con Emil y le daremos el apoyo que ustedes se merecen, también acérquense al Concejo.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que más allá de las responsabilidades que tienen que las irán conocimiento en el camino, quiero felicitarlos porque la población meta con la que trabajaran son la más difícil de convencer, no por el criterio de rebeldía y que se oponían a todo, sino porque cada año que pasa hay una juventud que discute y que analiza más las cosas, ya no somos la población que nos convencían con una bolsa de arroz u otra cosa.

Tienen una meta muy importante, la participación en el Festival Iluminando Corredores y otras actividades culturales donde necesitamos que se involucren y se den a conocer y llamen la atención de esas personas, las personas jóvenes son capaces de realizar cualquier cosa, ustedes no son el futuro, ustedes son el presente, son los que tienen que irse preparando porque dentro de unos años ustedes estarán juramentando a otro grupo de jóvenes que ocuparan sus puestos, los felicito.

Les digo que se encontraran personas que les pondrán obstáculos en el camino pero cada que se encuentren un obstáculo sea para superarse y nunca darse por vencido.

El Señor Calos Oviedo Ávila manifiesta que para que puedan tener recursos en enero necesitamos incluirlo en el ordinario y a más tardar necesitaría el dato en agosto porque nosotros tenemos que presentar el presupuesto al Concejo lo más tardar el 30 de agosto imagínense que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

ahorita el departamento no tiene el dato y en otros años han presentado el dato en enero, febrero y hasta en marzo, más se atrasa el presupuesto de la Persona Joven, entonces ocupamos que el dato este a tiempo. Es bueno que hablen con Martín para que tengan el dato a tiempo.

El Señor regidor Álvaro Ruiz Urbina les aconseja que revisen la ley 8261, porque muchas veces no se hacen las cosas porque no se conoce el alcance de la Ley, y da lectura al artículo N°01 de la ley, que dice:

ARTÍCULO 1.- Objetivos de esta Ley.

Esta Ley tendrá por objetivos los siguientes:

Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a crear las oportunidades, a garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía, en especial en el campo laboral, la educación, la salud preventiva y la tecnología.

Nosotros estamos en la disposición de ayudarles, pertenezco a las organizaciones comunales tenemos actividades muy buenas, en algún momento determinado podríamos hacer actividades.

El Joven Erick Mauricio Espinoza Céspedes agradecerles la oportunidad tanto al Concejo como al Alcalde la oportunidad de estar aquí, es importante para nosotros rescatar a los jóvenes de Neily, Laurel, La Cuesta, Paso Canoas, porque el Cantón son todos los distritos que hay, nos comprometemos fielmente a rescatar a la Juventud en lo que realmente podamos hacer, cuento con un grupo importante y capaz para sacar a esta juventud adelante, gracias por el apoyo y ojala siga ese apoyo para cuando los necesitemos.

SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que se hace presente para presentar la modificación interna N°19-2016, misma que procede a explicar.

Cuadro N°01.

1. Se rebaja de los servicios de Desarrollo Urbano, para darle contenido a presupuestario a sueldos fijos de Aseo de Vías, además sueldos fijos de caminos y calles, tiempo extraordinario de mercado sueldos fijos del relleno.
2. Se rebaja de sueldos fijos de recolección de basura para darle contenido. presupuestario a tiempo extraordinario de recolección.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

3. Se rebaja retribución por años de servicios de protección del medio ambiente para darle contenido presupuestario a servicios generales de mantenimiento de edificio, herramientas e instrumento y anualidades de caminos y calles.

Cuadro de la Unidad Técnica de Gestión Vial

- 1- Se rebaja de las cuentas información, servicios de ingeniería, seguros del proyecto #01 Unidad Técnica para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios del Proyecto #01 Unidad Técnica.

EL Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que finalizando el año las modificaciones presupuestarias son más claras y fáciles, en este caso creo muy importante porque se necesitaba reunir 10.650.000 colones para comprarle una pieza a una bomba compactadora, porque esa pieza se dañó y hay que mandarla a traer a Europa, es un repuesto carísimo y dura alrededor de tres meses, pero sucedió que una agencia en San José la tenía, entonces lo único es tener el efectivo para comprarla. Ahorita estamos trabajando con una que es de Coopeagropal, me parece útil esta modificación presupuestaria y a las cuentas que se le quito.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°19-2016. Sometida a votación es definitivamente aprobada, con dispensa de trámite de comisión. Ver capítulo de acuerdos.

El Licenciado Carlos Oviedo, manifiesta que quiere acordarles también que de parte del Departamento de Presupuesto tenemos la solicitud para que el Concejo apruebe las partidas específicas de este año 2016 ya ingresaron por un monto de sesenta y cuatro millones, necesitamos enviarlas a la Contraloría. El problema de las partidas es que ingresaron hace poco a finales de noviembre principios de diciembre, solo hay que mandarlas a la Contraloría se van a presupuestar el próximo año como hicimos el año se van a meter en la liquidación con ingreso de este año y se presupuestan el otro año ya que no se pueden ejecutar.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°32, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina presenta recurso de revisión al acuerdo N°15, en vista de que me prestaron la escala salarial de los empleados municipales y observando lo que reclamaba el Auditor Municipal, me puse a analizar acerca del Asesor Legal, en realidad no estoy en contra de que el Asesor Legal sea el Asesor, me parece que la propuesta es un poco



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

desproporcionada de acuerdo a lo que nosotros le implementamos a los empleados municipales, hice una serie de investigaciones en la parte de la escala salarial.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura al recurso de revisión que dice:

Una vez analizada la oferta por servicios profesionales para el año 2017 por parte del Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Erick E. Miranda Picado. Al respecto me parece que la oferta por servicios Profesionales es desproporcionada, si tomamos en cuenta el decreto de salario del año 2016. **Por ejemplo:**

Salarios profesionales: Según lista de salarios mimos establece:

Que el monto para un asistente de abogacía Bachilleres Universitarios es de ¢515.986,27, Licenciados Universitarios ¢619.204, esto también tiene que ver que para profesionales aquí incluidos rigen para aquellos trabajadores debidamente incorporados y autorizados por el Colegio Profesional respectivo. Estos salarios aumentan con el 55% de dedicación exclusiva y otro rubro carrera profesional.

Ahora bien – por ejemplo un abogado en planta que hace gestiones completas de cartera, su salario base son **¢829.000.ºº** esto para que tengan una idea y los asistentes; un salario **¢724.820.ºº** y lo jefes de abogados o de departamento ¢928.000.00.

Por otro lado el procedimiento utilizado no es el correcto.

El proponente no es un Regidor ni el Presidente del Concejo ni el Alcalde el cual en este caso no es competencia de la Alcaldía. En este caso fue el mismo Contratista que hizo la propuesta al Concejo según su propio criterio.

ARTÍCULO 44.- Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

ARTÍCULO 49.- En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Cada Concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Accesibilidad (COMAD). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo.....

Como al momento no sabemos cuáles son los términos contractuales del Asesor Legal del Concejo. Me parece conveniente que nosotros los Regidores nuevos, debemos conocer el expediente para evaluar el cumplimiento del mismo y así de esa manera obtener un criterio más amplio para decidir sobre la propuesta del Asesor Legal.

Además es muy sano que la Comisión de Hacienda haga las recomendaciones respectivas, para eso existen las Comisiones Permanentes.

Con esto cumplimos con la Ley No. 8422 del 06 de octubre de 2004.

CAPÍTULO I, Disposiciones generales.

Artículo 3°-Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

Con base a lo anterior propongo:

- 1- Que se revise el acuerdo N°15 tomado el día sesión ordinaria N°32 por considerar que el procedimiento de no fue el correcto.
- 2- Que dicha oferta por servicios profesionales del Asesor Legal. Lic. Erick Miranda, sea enviada a la Comisión de Hacienda para que sea analizada con base a los antecedentes contractuales.
- 3- Que Proveeduría facilite a la Comisión de Hacienda el expediente que contiene la contratación del Asesor Legal del Concejo Municipal con el fin de evaluar su desempeño como asesor.
- 4- Que el departamento de Auditoría asesore en este caso, a la Comisión de Hacienda para mejor resolver sobre esta oferta de servicios con miras a que se cumpla el Control Interno del Gobierno Local.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Que la Comisión de Hacienda una vez tenga en su poder el expediente del Asesor Legal, presente al Concejo Municipal en término de ocho días, una valoración sobre la propuesta en cuanto a las horas que podemos contratar al Profesional oferente para el año 2017.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay una cosa que me preocupa y es quien hizo la presentación de la propuesta, estaría de acuerdo siempre y cuando la Comisión de Hacienda se reúna el día de mañana para ver el tema previo a la sesión, porque recuerden que el Asesor debe estar con nosotros en la primera sesión de enero, no podemos estar sin Asesor con tantos temas por ver. Sugiero que se convoque a la Comisión de Hacienda para el día de mañana previo a la sesión y que se incluya el tema en la agenda de mañana, creo que se cometió un error al haber aceptado que fuera el Asesor quien hiciera la presentación de la oferta y no un Regidor como debe ser.

El Señor Asesor Legal manifiesta que quiere aclarar un tema no como Asesor sino como Profesional, vamos aclarar un concepto, la oferta la haga porque soy el oferente, es algo lógico, soy el proveedor que estoy ofreciendo un servicio a la Municipalidad más bien sería un poco incorrecto que un regidor o regidora haga la propuesta de nombrar a un profesional, como es incorrecto que haga la propuesta de contratar a un profesional para que lleve el tema de los residuos sólidos, obviamente soy yo quien haga la propuesta, tengo que hacer la propuesta, al igual que un constructor o una agencia de autos, he tratado de ser muy silencioso sobre el tema, eh respetado mucho la posición de Don Álvaro y voy hablar como proveedor, veo que Don Álvaro se ha esmerado mucho específicamente en este caso lo cual respeto mucho, pero mantengo la oferta que hice al honorable Concejo Municipal porque si no la hago yo, quien la va hacer, es incorrecto que la haga otra persona, eso sí sería ilegal, únicamente quería aclararles ese asunto, mantengo la oferta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que su interés es que usted siga, pero si usted se da cuenta siempre le he hecho observaciones a la Municipalidad tuve mucha participación en el tema del edificio municipal y parque municipal, entonces desde el punto de vista de procedimiento administrativo y de legalidad que procede que la Comisión lo analice y proponga, la oferta suya está bien nosotros la tenemos que analizar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que de todos modos es recomendable y saludable que la Comisión lo valore y que exista un informe de comisión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo siempre y cuando mañana si o no se ratifique el acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Seguidamente somete a votación el recurso de revisión mismo que es aprobado y se le solicita a la comisión de Hacienda se reúna el día de mañana 20 de diciembre del 2016, para que se analice la oferta y se presente un informe al Concejo Municipal.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que entonces se aprueba el recurso de revisión y la comisión de Hacienda se reúne mañana a las tres de la tarde y se incluye el informe de la Comisión de Hacienda en la agenda del día.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°32, misma que es aprobada unánimemente.

Seguidamente somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°33, misma que presenta las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Cristian García Miranda presenta objeción en la página N°18, párrafo N°3, línea N°07, dice: comisión del Ministerio de Vivienda, el IMAS y con el INDER para ver la figura que ellos van a tomar para el aprovechamiento de la propiedad, se tiene que tener un convenio por el asunto de la concesión eso es para buscar los recursos para ir iniciando la orden de pago de los proyectos, **léase correctamente**, que iba una comisión del INVU, Ministerio de Vivienda al INDER para ver la figurara que se iba a buscar para el financiamiento de las siguientes etapas.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°33, misma que es aprobada unánimemente.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota del Señor Edwin Oviedo Juárez los palmicultores de esta zona o región, estamos viviendo la peor crisis económica de todos los tiempos; en mi caso tengo un egreso por ¢1, 257,534.80 una llamada formalización de pago, que debo pagarla en un periodo aproximadamente ¢155,431.40, suma que con el pago económico de mi familia puedo cancelar el día 09/12/2016. Mi preocupación es el cumplimiento del pago de estas cuotas fijas en cuanto al monto de la crisis continua, el precio por tonelada de fruta vendida no es muy bueno ni estable, iniciamos el ciclo de producción de diciembre 2016 a abril del 2017, más bajo del año, lo que me va a crear más problemas económicos, con el agravante que ya tengo la amenaza de cobro judicial si incumplo las reglas de pago que me impone el señor Marino Rodríguez gestos de cobro por parte de la municipalidad, inclusive dice este señor que se puede llegar eventualmente al remate de mi propiedad entre otras acciones que podría tomar con tal de que la deuda quede cancelada, términos que me parecen deshumanizados y desproporcionados de parte del señor Rodríguez.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

En el folio que formula el cobro por no pago de impuestos contra mi persona, el señor Marino Rodríguez con fecha 02-12-2016 entre otros conceptos anota dos números de finca N° Finca-00028890-000, N°Finca-00070021-000, no sé dónde lo tomaría porque el número de plano de mi propiedades Folio Real N°6070021-000.

En apariencia hay otro problema que no entiendo porque me aparece un número de finca que desconozco, no me pertenece.

En la hoja de formalización de pago por el monto total de ¢ 1.257.534.80 de fecha 09/12/16 hecha por Yaritza Gutiérrez dice entre otros conceptos: la presente deuda proviene de impuestos sobre bienes inmuebles del tercer trimestre del 2014 al cuarto trimestre del 2016 cuenta con las propiedades número 00216466-000.

Repito el número de mi propiedad es N° Finca 6028890-000 y 6070021-000.

Estimados señores del Concejo Municipal quiero dejar dicho por escrito, que no acepto las amenazas que me hace el señor Marino Rodríguez, gestos de cobro de la Municipalidad en el caso que le incumpla la cancelación de cuotas de mi deuda en la forma de tiempo que él me planteo.

Es bien sabido que los palmicultores en general estamos en una crisis muy fuerte que quizá para poder cancelar nuestra deuda y poder sobrevivir, podríamos necesitar negociar y renegociar las cuotas de pagos de acuerdo a nuestras posibilidades.

Para concluir necesito que se me aclaren los asuntos planteados entre otros el N° de esta propiedad 00216466-000 que se me adjudica de esta forma.

Se recibe nota los vecinos de la unión, se manifiestan en contra de las recientes acciones tomadas por algunas de las personas que se dicen líderes de deferentes instituciones y grupos organizados.

Dejamos claro que ya de previo se nos realizó el correspondiente estudio del IMAS que nos califa como familias de pobreza y pobreza extrema. Pero como ya es sabido por muchos, se gestó un movimiento en nuestra contra para dejarnos sin opción y sin derecho y como malhechores en la noche visitaron el lugar de los ranchos en la cake y levantaron un listado de ciertas familias a las cuales reubicaron, según se dice, con el visto bueno de algunos funcionarios del INDER, de la municipalidad y otros, en otro terreno en disputa como lo es Hogares Crea. Pero lo peor es quienes en ese momento no estábamos en el lugar por diversas razones, como trabajo, enfermedad y La salud de los niños pequeños, se nos dejó por fuera y cuando solicitamos nuestra reubicación en el sitio mencionado, se nos negó el derecho, atribuyéndose ellos la propiedad o adueñándose de la misma. Además, no tomando en cuenta los estudios realizados que nos califica como familias en estado de pobreza dignos de un lotecito para dar mayor seguridad a nuestros hijos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Hoy se dice que nos van a desalojar de la vía pública sin darnos una oportunidad ni buscarle una solución a nuestro problema, dejándonos en un estado o condición peor de la que ya sufrimos y esto nos llena de temor.

Apelamos a su humanidad y espíritu solidario para que no nos desalojen sin antes buscarle una solución a nuestro problema habitacional. La razón por la que aun permanecemos en el lugar es precisamente porque se sugirió por parte de buenas personas, que antes de desalojarnos, nos buscaran una solución, recuerden que ya venimos de un desalojo realizado precisamente de la finca en mención y queremos que nuestros hijos tengan la dicha de tener un lugar donde puedan habitar más seguros de lo que hoy están.

Esta nota se leyó en el artículo de atención al público.

Se recibe oficio ADIPC-07-2016, suscrito por el Señor Marvin Agüero Camacho, Presidente de la ADI de Paso Canoas en reunión celebrada el día 26 de julio del 2015, con la presencia del señor José Abel Gómez, Síndico Municipal, y miembros de la comunidad, se nombró el Comité de Desarrollo de la Brisas, Paso Canoas, Corredores; el cual quedó conformado de la siguiente manera:

Presidenta	Jennifer Barrantes Gamboa	6-0314-0555.
Vicepresidenta	José Cedeño	6-0306-0699.
Secretaria	Nelly Salazar Soto	1-1131-0214
Tesorero	Manuel Gallo	7-0110-0613
Vocal Primero	Carlos Davis Chacón	1-0564-0598
Vocal Segundo	Tannia Díaz	7-0239-0303
Fiscal	Adriana Bolaños Lezcano	1-0148-4145

Vale indicar que dicho Comité fue juramentado en Concejo Municipal el día 07/09/2015 y para nosotros de acuerdo a nuestro plan de trabajo aprobado en Asamblea General, es un placer servir trabajar con la comunidad, por lo que esta Asociación, da el aval correspondiente a este Comité. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CCDRC-0159-2016, suscrito por la Señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores el motivo es para dar respuesta al oficio N° SG-687-2016, con fecha 22 de noviembre del 2016 y recibido el día 09 de diciembre del presente en el cual se nos solicita referirnos a la situación del Comité de Deportes de Villas Darizara, mediante acuerdo 7.8 de sesión 157 del 13 de diciembre del 2016.

Se acuerda remitir al Comité Distrital de Paso Canoas la orden de efectuar la asamblea de elección del Comité de Deportes Comunal de Villas Darizara, ya que le compete a este Comité la Realización de dicha asamblea.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Se recibe oficio SB-GSP-RBR-CC-2016-07553, suscrito por la Licenciada Daisy Castro Navarro Coordinadora de Cantonal de Corredores A y A reiteran lo indicado en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el jueves 30 de julio del año 2015 en el salón de sesiones así como en documento SB-GSP-RBR-CC-2015-6597.

Recientemente fue tema de la Meza de Vivienda liderada por el INDER y por ello envió nuevamente nota la Concejo Municipal. Y es que los ranchos ubicados en la vía pública municipal están construidos encima de la línea de distribución de 200 mm que lleva el agua al sector de Canoas.

En caso de presentarse una avería en la línea, pone en riesgo la integridad física de las personas que ahí se ubican así como dificultar la reparación de la misma y por ende podría poner en riesgo la calidad del agua.

De acuerdo a lo anterior, se solicita se realicen las acciones pertinentes para que los ranchos ubicados en la vía pública sean removidos para evitar a futuro inconvenientes mayores y la posible afectación en la prestación del servicio.

Se acuerda trasladar este oficio a la Administración para que el Asesor Legal de la Administración proceda conforme corresponde. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Marvin Sandi Castro, Presidente de la ADI de Caracol Norte de Corredores solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo en el Salón Comunal los días 7 y 8 de enero del 2017. De igual manera solicitan la exoneración del pago de los impuestos correspondientes.

Se acuerda trasladar esta nota al Consejo de Distrito de Corredores para su aval y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de las familias que se ubican en la Finca la Unión, Barrio San Jorge se manifiestan en contra de las reciente acciones tomadas por algunos personas que se dicen líderes de diferentes instituciones y grupos organizados.

Dejamos claro que ya de previo se nos realizó el correspondiente estudio del IMAS que nos califica como familias en pobreza y pobreza extrema. Pero como ya es sabido por muchos, se gestó un movimiento en nuestra contra para dejarnos sin opción y sin derecho como malhechores en la noche visitaron el lugar de los ranchos en la calle y levantaron un listado de ciertas familias a las cuales reubicaron, según se dice, con el visto bueno de algunos funcionarios del INDER, de la Municipalidad y otros, en otro terreno en disputa como lo es Hogares Crea. Pero lo peor es que quienes en ese momento no estábamos en el lugar por diversas razones como trabajo, enfermedad y la salud de un niño pequeño, se nos negó el derecho, atribuyéndose ellos la propiedad o adueñándose de la misma. Además, no tomando en cuenta los estudios realizados



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

que nos califican como familias en estado de pobreza dignos de un lotecito para dar un poquito de mayor seguridad a nuestros hijos.

Hoy se dice que nos va a desalojar de la vía pública sin darnos oportunidad ni buscarle una solución a nuestro problema, dejándonos en un estado o condición peor de la que sufrimos y esto nos llena de temor.

Apelamos a su humanidad y espíritu de solidario para que no nos desalojen sin antes buscarle una solución a nuestro problema habitacional. La razón por lo que aun permanecemos en el lugar es precisamente porque se sugirió por parte de buenas personas, que antes de desalojarnos, nos buscaban una solución, recuerden que ya venimos de un desalojo realizado precisamente de la Finca en mención y queremos que nuestros hijos tengan la dicha de tener un lugar donde puedan habitar más seguros de lo que hoy están.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.

Se recibe oficio AM-004062-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores remite borrador de Carta de Compromiso entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad del cantón de Corredores para la implementación del Proyecto Crear Empresa y Proyecto Plataforma de Recepción Electrónica de Documentos del Registro Nacional.

Por lo anterior se solicita la autorización para la firma del mismo y contar con los servicios que ofrecen bajo dicho convenio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación Municipal solicita al Concejo Municipal acuerdo de aprobación del Concejo sobre las partidas específicas aprobadas por Hacienda y depositadas en caja única, por un monto total de ¢64,541,572.00 millones de colones para realizar trámite de envío en el SIPP a la Contraloría General de la República. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio MIVAH-DVAH-DOVC-077-2016, suscrito por la Licenciada Lorena Araya C, jefa de DOVC, remitido al Señor Eduardo Morales Q, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de Vivienda entrega el informe con los datos obtenidos de las bases de datos de las familias de La Unión y Hogares Crea de Barrio San Jorge, Corredores.

Se pase por correo a los Regidores.

Se recibe nota del Máster Javier Olivares Ocampo, Asesor de Educación Cívica, Dirección Regional Educativa de Coto, Ministerio de Educación Pública solicita Audiencia en el Concejo Municipal para exponer asuntos relacionados a la conmemoración del 96 Aniversario de la Batalla de Coto.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016**

Es de suma importancia que el gobierno local se incorpore a la celebración propia del cantón que ha trascendido a nivel nacional.

Se acuerda brindarle audiencia para el día 05 de enero del 2016, a las 4:00 p.m. ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Que se tiene pendiente la toma de un acuerdo de la visita que se hizo por la entrada del Taller Siul, el muchacho llegó a mi casa porque supuestamente ya se habían corrido, pero como el Ingeniero Teddy no está, no sé si podrá hacer algo Don Carlos, es por la entrada del Taller Siul para adentro.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se había quedado en que el Ingeniero fuera a verificar que las cercas se habían corrido.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le recuerden sobre este tema en la primera semana de Enero cuando este Teddy para que se haga cargo de eso.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe sobre reunión con el CICAP.

El Señor Alcalde Municipal informa que el día de hoy estuvo reunido con los representantes del CICAP de la Universidad de Costa Rica, hablamos un poco sobre el tema de la nueva estructura organizacional que hemos venido trabajando juntos.

Hicieron un recorrido por los diferentes departamentos de la Municipalidad.

A la 1:30 pm tuvimos una reunión con las diferentes jefaturas para que los conocieran, hablaran un poco y despejaran algunas dudas para que en enero empiecen a trabajar directamente.

El proceso puede durar unos tres a cuatro meses porque ellos van arrancar de cero.

Pretenden que todos en conjunto trabajen en la nueva estructura que al final queremos que se establezca dentro de la administración.

Es un tema que nos lo quitamos de encima y lo pusimos en manos de ellos para que empiecen a trabajar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Informa sobre los primeros Impactos en Rio Abrojo.

La maquinaria está trabajando en rio Abrojo para ampliar el cauce del rio y ver si reconformamos un poquito el dique porque a ese rio tengo entendido que nunca se le había hecho ningún trabajo, sin embargo, estamos buscando la manera de meter más maquinaria para ver si finalizamos la obra por lo menos hasta el puente.

Se está trabajando con la Comisión Nacional de Emergencias para ver si hacemos algún trabajo bajo la figura del primer impacto y en el momento que tengamos las resoluciones de ellos inmediatamente se las haría comunicar a ustedes.

El día de mañana tengo reunión con la Unidad Técnica para valorar las intervenciones que se van hacer el próximo año, vamos analizarlas de acuerdo algunas prioridades y ver si talvez es más inmediata la actuación por parte de la administración.

Don Alfonso Padilla fue muy claro y gracias por apoyar la modificación, la aplanadora de nosotros esta varada en San Jorge se le fue la bomba de la presión hidráulica y con miles costos la pudimos llevar al predio un señor en el Barrio de San Jorge.

Coopeagropal nos ayudó fuertemente en prestarme inmediatamente bajo una llamada la aplanadora de ellos para no atrasarnos en lo que estamos haciendo en la intervención rápida después del huracán, les comunique que íbamos hacer la intervención de algunos caminos para restablecerlos por lo menos para lo que resta del año, una es la entra del Barrio del Chorizo esa carretera ya se intervino y quedo en perfectas condiciones, la de Darizara a la salida del Bar Teffy quedo en perfectas condiciones la fui a ver, el Barrio las Brisas quedo en perfectas condiciones también, falta la parte del Campo Ferial a la UMCA que eso está dañado también en el transcurso de esta semana lo vamos a intervenir, cuando salimos de Paso Canoas sigue Vera Cruz y ya con esa terminamos lo que es Paso Canoas por lo menos de intervención rápida, no de intervención normal.

Aquí en el distrito primero se intervino San Rafael que quedo en buen estado, se intervino la de Rio Bonito que estaba pesimamente mala, se intervino la parte de arriba, los Barrio de La Colina y La Esperanza, se va intervenir la entrada de Caracol al fondo, Palma Real y Rio Nuevo no está en malas condiciones y no fue tan afectadas por las lluvias, podemos decir que no está bien pero puede aguantar un poquito más, creo que con eso terminamos lo que es Ciudad Neily nos pasamos para La Cuesta, allá vamos intervenir en la calle del Rodeo y La Ciudadela Tamayo hasta el fondo para restablecerla un poquito.

La calle que va de La Cuesta centro hacia el Rinconcito ya le están bacheando también, porque había quedado totalmente despedazada o que es la parte del pavimento.

Lo que es de Paso Canoas a San Jorge ya lo bacheamos se eliminaron los huecos y eso nos obligó a comprar 300 toneladas más porque era demasiado lo que había.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Después de ahí nos ubicaos lo que es Laurel para intervenir tres o cuatro caminos en esta pasada rápida antes del 30 de diciembre, ya después de enero del 2017 entramos con la planificación total porque ahorita lo que estamos haciendo es restableciendo las carreteras que habían quedado en un mal estado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que posibilidades hay que la intervención llegue a mi barrio.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que van a ver si la intervienen antes de que se vayan las máquinas de aquí.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que con las crecidas de las quebraditas también lo afecto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso lo pueden ver con Teddy cuando entre, porque es mejor que él lo valore bien.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa, manifiesta que si las carreteras de la 22 de Octubre hay algunas que están malas ¿Por qué no le han pasado un toque?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ahí ellos tienen un problema que es, nosotros lo podemos hacer de lastre pero quiero que me entienda una cosa no todas las carreteras, lo que pasa es que ahorita estamos restableciendo las que están bien dañadas y son transitables, como por ejemplo la de Cuervito que esta despedazado.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa, manifiesta que entiende lo que pasa es que hay dos partes de la 22 que están concentradas ahí.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que van a ver cómo le intervenimos.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Regidor William Jiménez Hernández, manifiesta que en el sector de Naranjo de Laurel se está dando una situación, por lo cual debemos de buscar una alternativa urgente.

En esta semana atropellaron a otro señor frente del Colegio, quiere decir que en estos últimos meses han muerto tres personas en sectores tan cercanos en el centro de Naranjo dos que por cierto uno era el famoso Campeón, otro señor que lo había atropellado un carro, ahora ese señor que lo atropello una moto.

Ellos quieren buscar la forma de cómo pueden utilizar reductores de velocidad, solicitando a través de ustedes a sabiendas que es una ruta nacional, realmente puede venir más peligro porque recordemos que vienen 150 familias al proyecto de Vivienda de María Fernanda ¿cuántos niños



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

irán a la escuela o colegio? Hay personas beneficiarias que son del campo de Santa Rosa, de Incendio, de Caracol y prácticamente es una pequeña ciudad.

Entonces eso hace pensar que pueda haber situaciones difíciles a futuro, es preocupante porque es una recta de dos kilómetros y ahí es donde las personas se abusan, que difícil es educar a unas personas que perdieron esa forma de conducir y todo lo demás.

Creo que el otro año van a venir para ver que se puede hacer con ese problema porque habían hecho unos reductores en el centro de Naranjo y nunca habían pasado esto porque el primero que pasaba se llevaba el golpe, cuando arreglaron la calle hace como un año los quitaron y de ahí para acá están sucediendo esas cosas, es un cruce muy transitado a pesar como le digo es al frente del colegio.

Hace tres años asigne ¢10.000.000 para hacer una acera, ese es uno de los proyectos que lo visualice hace tres años porque se necesita mucho, es una calle justa donde apenas pasan los carros y ahí vienen los chamacos caminando, esos es peligrosísimo. Sin embargo, pudiéramos colaborar para que se pongan esos reductores de velocidad mínimos aunque sean, hay unos que se hacen pequeños y se pintan de amarillos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que eso es ruta nacional le voy a explicar cómo es el procedimiento legal y que se puede hacer, porque eso mismo me lo dijo el Ingeniero fui a Pérez Zeledón a hablar con el Ingeniero porque la bajada esa donde está el CENCINAI también tenemos problemas porque es una recta que viene desde el colegio hasta el parque, también la que va desde la Municipalidad hasta el Bar Calle 8 porque es ruta nacional también, entonces fui hablar con el Ingeniero de tránsito y me dijo que primero hay que hacer la solicitud, esperar hasta que tenga tiempo de venir aquí cuando él tenga varias solicitudes viene aquí, tiene que hacer un conteo de cuantos carros pasan por ahí, después de que hace el conteo él tiene que valorar a ver si es prudente o no es prudente montar el muerto y tiene que dar las características de cómo tiene que ir el muerto. Le dije que amanece de la noche a la mañana hecho, me dijo que le tocaría ir a verlo y si ya está hecho que voy hacer no lo voy arrancar.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que ellos andan buscando la forma de resolver pero ellos lo van hacer.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que lo que el Ingeniero dice es que no sean muy altos, porque si hay quejas lo va a ver, lo único es que ojala tenga las medidas correspondientes.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos, manifiesta que si los hacen y llega a pasar algo demandan a la Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que no.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos, manifiesta porque esos que están en Rio Claro los pagó hacer la escuela y cuando eso estaba era mi cuñado de Director y no los han quitado no sé porque motivo pero les dijeron que los tenían que quitar.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que si ellos dicen que tienen que quitarlos porque ellos no lo quitan y la demandan en ese caso sería diferente porque la escuela pago para hacerlo hay una evidencia.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que un día fui a una reunión donde estaban entregando las viviendas del Proyecto María Fernanda, me gustaría saber si ya el Ingeniero hizo todos los papeles para transcribirlo porque lo que tengo entendido para empezar a entregar el proyecto tenían que tener todo listo, creo que mañana van a entregar más casas. ...

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que este es un tema que tenía para tratar, porque el informe del Ingeniero no ha llegado a este Concejo, esas casas están sucias. No sé quién está manejando ese proyecto, no sé si la Municipalidad autorizo o no autorizo las calles no están declaradas públicas.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que está de acuerdo con el Señor Presidente y con el Síndico William Jiménez, creo que ese es un hábito que hay que cambiarlo aquí todo mundo viene hace proyectos de vivienda, entregan, cobran, salen y se van, dejan todo botado, la Municipalidad nunca recibió y empiezan los problemas. ¿Qué sucedía en Palma Real?, la maquinaria no la metían porque ese proyecto todavía no estaba recibido, si la Municipalidad no lo ha recibido es un proyecto privado.

Al final llegue y les dije que metieran la maquinaria arreglaran la carretera porque eso estaba intransitable, si nos ponemos a pensar por ejemplo Palma Real, Salas Vindas que tiene más de 40 años de verse realizado todavía no ha sido recibido por la Municipalidad, es decir la Municipalidad la autorizan para dos cosas, para venir a juramentar un comité y para que le agilicen los trámites de la construcción; nada más porque después de ahí la Municipalidad no le importa a nadie.

Pienso que el Comité de Vivienda y este Concejo es una posición de ustedes, deberían de mandar una queja al BANHVI, porque eso son dineros públicos y pienso que el Concejo Municipal tiene que respetarse, porque también lo necesitan para que le den el visto bueno a las listas de las personas que ellos están buscando, para que le den prioridad y para que le BANHVI sienta que la Municipalidad está interesada en el asunto y después de ahí la Municipalidad no sirve para nada. Eso es una posición, al menos yo como Alcalde me doy cuenta que se recibió públicamente esas viviendas, lo desconozco.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que tiene un acuerdo de que la parte de la administración fuera y nos dieran el informe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que una queja ante el BANHVI que el proyecto denominado tal, ubicado en tal lugar, el Concejo Municipal no se encuentra enterado.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se puede decir que esas casas no calificaron, eso está a la libre y son dos personas que manejan eso, me duele por la gente que necesita pero esas cosas así no se manejan. Fui un día de estos y el acabado esta malísimo, el Play de los niños se sabe si se va a realizar después, siempre he dicho que lo que comienza mal termina mal. No sé cuál es el rol del Concejo o de la Municipalidad cuando se hacen esos proyectos de vivienda.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que aquí creo que hay que empezar a sentar un precedente, vamos a salirnos un poco del asunto de las viviendas y vamos a irnos a las diferentes autoridades el Concejo Municipal representa una autoridad a nivel del cantón, en donde las demás autoridades administrativas no es que tienen que hacer lo que diga el Concejo si no que colaboren y asistan cuando el Concejo así lo determine ¿porque razón?, porque es la máxima autoridad administrativa del cantón.

He visto aquí donde ustedes han tomado acuerdos y Doña Sonia manda notas, invitan todas las autoridades y ninguna viene aquí, eso es una falta de respeto, porque es la autoridad administrativa de este cantón la que los está llamando. Aquí se trae a Control Fiscal y se les indica que vamos a planificar de cómo se va a trabajar, no que nos digan cómo va hacer el operativo porque a nosotros la parte operativa no nos interesa es que nos diga cómo vamos a manejar el sistema en momentos determinados, se le llamo al tránsito para decirle cómo íbamos a manejar el problema de Paso Canoas ahora en la época de navidad que llegan muchos carros y nunca nos dimos cuenta.

Pienso que el Concejo va a tener que llegar y decir que esto se acabó, vamos a mandar las disconformidad ante los jercas correspondientes y si nosotros tenemos que pedir una audiencia con el Ministro de la Presidencia, el Viceministro, con quien tengamos que pedirla, así exigirle de que así como la administración a nivel del Estado convoca a una reunión y todos asisten porque es la administración, la administración del Gobierno Local también está convocando a la autoridad y tienen la obligación de venir a ver cómo se va a resolver.

Volviendo al mismo caso de la vivienda, una queja de oposición de ustedes de cómo se ha manejado ese proyecto y la disconformidad de este Concejo, eso es una llamada de atención para el BANHVI, para que a partir de ahí no tomen en consideración a este Concejo para nada, para las calles públicas, entonces como van hacer un proyecto de vivienda, cuando este Concejo llegue y diga que no van a declarar calles públicas, entonces ahí si necesitan del Concejo, pero cuando ya van a entregar la cochinas que hacen entonces no buscan al Concejo, hacen todo recogen la plata y dejan el resto botado.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que él les va a explicar las cosas que como dirigente siento que están mal formuladas o mal guiadas, soy miembro de ese comité,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

imagínense que iban a repartir las casas y no me avisaron, ni me invitaron, me di cuenta porque el mismo día me encontré a una señora que me dijo que les iban a dar las casa con llave en mano, no sabía, porque si me hubiera dicho con anticipación llevo parte del comité de vivienda e invito por lo menos a Ever Arburola que es el compañero que más cerca esta, pero eso salió así de la nada y me fui. Al final cuando llega y escucha, ve el desintegro que hay entre instituciones, escuchar a Grupo Mutual una persona que vino aquí que al final no dijo nada, otro chavalo ahí hablando, pero no me voy a poner hacer polémica.

Al final se puso a decir un poco de cosas, como va a llegar a mentirle a la gente sabiendo que el proyecto no se había repartido antes por los problemas que tenia del agua, por un montón de cosas en donde hay una nota presentada por el A y A, ellos dicen que no. Lo que me extraña es que iba hacer el primer proyecto bien debidamente terminado, aprobado y cuando se tenía todo eso se iba a empezar a repartir las casas.

Ese día muy extrañamente un amigo que ni si quiera me invito a la reunión me pasa un documento, así que le dije dígame al Presidente de la comisión de vivienda que le presente ese proyecto a la Municipalidad, lo digo porque primero a esa reunión ni siquiera estábamos invitados llegue para ver que era y vi que si estaban dando las casas. La gente está muy bien en su casa pero falto un paso me parece y es que el Ingeniero Walfrido hizo una recomendación verificar y decirles a ustedes señores del Concejo todo lo que aquí se pidió.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que no se ha presentado ningún informe de Ingeniería.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que se repartieron 53 casas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ponemos la queja ante el BANHVI, ¿le hacemos daño a esa población?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que no se les hace daño a ellos porque a ellos no se les va a quitar la casa lo que se le va a pedir es que sigan el procedimiento correcto y la queja ante el BANHVI es que no hicieron lo que tenían que hacer era la entrega formal del proyecto de vivienda a la Municipalidad y luego la entrega formal a las personas beneficiaras.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que lo que mencionaba el Señor Alcalde en cuanto a las autoridades no atienden a la autoridad política de este Concejo, aquí hay un antecedente que algunos de ustedes recordaran que la ves pasada se le mandaba una invitación al Director del Tránsito Local que está en Rio Claro y no venía, entonces que hizo el Concejo Municipal le mando la nota directamente al Director General a la semana llego el Señor quejándose que porque habían hecho eso, bueno porque hay que hacer lo que Don Carlos dice hay que acudir a instancias superiores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Con el tema este tienen razón pero lo que me preocupa es que si esas calles fueron declaradas públicas por este Concejo, eso es una falla gravísima.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que no.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que esas calles son del INVU.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que no esas calles las declara la Municipalidad con el visado del INVU, ósea primero tiene que tener que el visado del INVU, lo traen acá y la Municipalidad lo declara porque son calles, al final son calles Municipales. La protesta iría en ese sentido pero Don Carlos me decía ahorita y tiene razón, que hay en el departamento de Ingeniería con respecto a ese proyecto y tomar el acuerdo respectivo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que como pudieron resolver el tema del agua potable si las calles no estaban declaradas públicas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en la sesión de mañana tratan el tema para tomar una decisión.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: se acuerda ratificar el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, aprobado en la Asamblea celebrada el día sábado 17 de diciembre del año 2016, en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Corredores, quedando integrado de la siguiente manera: acuerdo definitivamente aprobado.

Nombre	Cédula	Sector representado
Erick Mauricio Espinoza Céspedes	6-0415-0910	Municipalidad de Corredores
Alexander Saavedra Bustos	6-0344-0804	Organización Cultural
Ilse Castro Salas	6-0358-0366	Organización Cultural
Álvaro Medina Espinoza	6-0350-0974	Organización Deportiva
Raquel Delgado Pérez	1-1295-0182	Organización Estudiantil
Allan Esquivel	6-0434-0231	Organización Estudiantil
Ariany Leiva Calderón	6-0417-0621	Organización Religiosa

Acuerdo N°02: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°19-2016, por un monto de ¢15.314.369.47, la cual se detalla a continuación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

CODIGO PRESUPUESTARIO						Nombre	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
Prog.	Act.	Serv.	Grupo	Proy.	Cod. Int. Código					
2		2			1	001,01,00	Sueldos fijos	10.193.423,28	600.000,00	9.593.423,28
2		2			1	002,01,00	Tiempo extraordinario	0,00		600.000,00
2		25			1	003,01,00	Retribución por años de servicios	3.026.333,65	1.445.950,65	0,00
2		3			1	003,01,00	Retribución por años de servicios	119.726,58		753.000,00
2		3			1	2,04,01,00	Herramientas e instrumentos	0,00		82.950,65
2		17			1	1,04,06,00	Servicios generales	0,00		610.000,00
2		26				0030100	Retribución por años de servicios	6.747.589,56	3.018.418,82	
2		1			1	001,01,00	Sueldos fijos	789.463,15		732.000,00
2		3			1	001,01,00	Sueldos fijos	32,77		1.906.000,00
2		7			1	002,01,00	Tiempo extraordinario	123.486,52		106.000,00
2		7			1	001,01,00	Sueldos fijos	60.601,18		128.418,82
2		16			1	001,01,00	Sueldos fijos	331.115,46		146.000,00
							SUMAS IGUALES	21.391.772,15	5.064.369,47	5.064.369,47
										21.391.772,15

Justificación: Se rebaja de los servicios de Desarrollo Urbano, para darle contenido a presupuestario a sueldos fijos de Aseo de Vías, además sueldos fijos de caminos y calles, tiempo extraordinario de mercado sueldos fijos del relleno.

Se rebaja de sueldos fijos de recolección de basura para darle contenido presupuestario a tiempo extraordinario de recolección.

Se rebaja retribución por años de servicios de protección del medio ambiente para darle contenido presupuestario a servicios generales de mantenimiento de edificio, herramientas e instrumento y anualidades de caminos y calles.

CODIGO PRESUPUESTARIO								
Programa	Grupo	Proyecto	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	1	1.03.01	Información	750.000,00	750.000,00		0,00
III	2	1	1.04.03	Servicios de Ingeniería	9.598.199,89	5.500.000,00		4.098.199,89
III	2	1	1.06.01	Seguros 5%	12.513.493,93	4.000.000,00		8.513.493,93
III	2	1	2.04.02	Repuestos y Accesorios	4.958.922,04		10.250.000,00	15.208.922,04
				Sumas iguales	€27.820.615,86	€10.250.000,00	€10.250.000,00	€27.820.615,86

Justificación: se rebaja de las cuentas información, servicios de ingeniería, seguros del proyecto #01 Unidad Técnica para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios del Proyecto #01 Unidad Técnica.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016

Acuerdo N°03: se acuerda ratificar los montos aprobados por el Ministerio de Hacienda, con respecto a las partidas específicas del año 2016 de la Municipalidad de Corredores, por un monto de ₡64.541.572.00. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: analizado el Recurso de Revisión presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina en contra del acuerdo N°15, de la sesión ordinaria N°32, sobre sobre la oferta de servicios profesionales para el año 2017 por parte del Asesor legal del Concejo Municipal, Licenciado Erick Miranda Picado.

Al respecto se acuerda aprobar el recurso de revisión y se traslada a la comisión de Hacienda para que sea analizada y se presente un informe al Concejo el día martes 20 de diciembre del 2016, para tomar una decisión. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Vista la nota presentada por el Máster Javier Olivares Ocampo, Asesor de Educación Cívica de la Dirección Regional Educativa de Coto, en donde solicita audiencia para exponer asuntos relacionados a la conmemoración del 96 Aniversario de la Batalla de Coto, al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda recibirlos el día jueves 05 de enero del 2017, a las 4:00 de la tarde, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Acuerdo N°06: se acuerda aprobar la carta de compromiso entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Corredores, para la implementación del Proyecto Crear empresa y Proyecto de Plataforma de Recepción Electrónica de documentos del Registro nacional.

Así mismo se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma de este convenio.

Acuerdo N°07: vista la nota presentada por miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol Norte de Corredores, donde solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 7 y 8 enero del 2017, se acuerda trasladar dicha nota al Concejo de Distrito de paso Canoas para su análisis y respuesta al Concejo Municipal.

Acuerdo N°08: visto el oficio SB-GSP-RBR-CC-2016-07553, suscrito por la Licenciada Daisy Castro Navarro, sobre la ubicación de los ranchos del precario La Unión en San Jorge de Canoas. Se acuerda trasladarlo a la Administración para que la Asesoría Legal de la Administración proceda conforme corresponde.

Acuerdo N°09: visto el oficio ADIPC-07-2016, suscrito por el Señor Marvin Agüero Camacho, donde indica que el Comité de Desarrollo las Brisas, Paso Canoas se nombró en la reunión celebrada el día 26 de julio del 2015 y que la misma había sido juramentada por el Concejo Municipal el día 07 de setiembre del 2016.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio del Señor José Cedeño Morales con cédula 60306069, en el cargo de vicepresidente del Comité, por la Señora Ángela Fallas Calderón con cédula 701270319 como la nueva vicepresidenta del comité.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34
19 de diciembre del 2016**

ARTÍCULO X:

MOCIONES

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las nueve de la noche del día 19 de diciembre del 2016, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio, da por concluida la Sesión.....

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**